



RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2026, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA Y FORMACIÓN VINCULADAS CON LA ALIANZA UNIVERSIDADES EUROPEAS UNINOVIS.

Habiendo advertido un error de forma en el desarrollo y redacción del **Artículo 4: Calendario**:

"Los plazos estipulados de solicitud, selección y publicación son los siguientes:

a) *Presentación de solicitudes para la adjudicación ordinaria: desde el día siguiente a la publicación de esta Convocatoria hasta el 19 de febrero de 2026.*

b) *Publicación de adjudicaciones provisionales: 23 de febrero de 2026.*

c) *Periodo de alegaciones: 5 días naturales contabilizados a partir del día de la publicación provisional.*

d) *Publicación de adjudicaciones definitivas: 3 de marzo de 2026.*

e) *Presentación de solicitudes extraordinarias: desde el 15 de marzo de 2026 hasta el 15 de junio de 2027, siempre que haya presupuesto disponible.*

f) *Adjudicaciones extraordinarias provisionales: el primer lunes lectivo de cada mes a partir de abril siempre que haya solicitudes para resolver.*

g) *Periodo de alegaciones: 5 días hábiles contabilizados a partir del día siguiente a la publicación provisional.*

h) *Adjudicaciones extraordinarias definitivas: tras la resolución de las alegaciones."*

Se procede a la rectificación del mencionado artículo 4, que sustituye al anterior:

"Los plazos estipulados de solicitud, selección y publicación son los siguientes:

a) *Presentación de solicitudes para la adjudicación ordinaria: desde el día siguiente a la publicación de esta Convocatoria hasta el 19 de febrero de 2026.*

b) *Publicación provisional de solicitudes admitidas y excluidas: 23 de febrero de 2026.*

c) *Periodo de alegaciones: 5 días naturales contabilizados a partir del día siguiente a la publicación provisional.*

d) *Publicación de listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas con adjudicación provisional: 3 de marzo de 2026.*

e) *Periodo de alegaciones: 5 días naturales contabilizados a partir del día siguiente a la publicación provisional.*

Código Seguro De Verificación	766C-394A-6C4AP7359-5236	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	03/03/2026 08:28:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/766C-394A-6C4AP7359-5236		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





f) *Publicación de adjudicaciones definitivas: 12 de marzo de 2026.*

f) *Presentación de solicitudes extraordinarias siempre que haya presupuesto disponible: desde el 15 de marzo de 2026 hasta el 15 de junio de 2027.*

g) *Adjudicaciones extraordinarias provisionales: el primer lunes lectivo de cada mes a partir de abril siempre que haya solicitudes para resolver.*

h) *Periodo de alegaciones: 5 días hábiles contabilizados a partir del día siguiente a la publicación provisional.*

h) *Adjudicaciones extraordinarias definitivas: tras la resolución de las alegaciones".*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de la materia de la ciudad de Málaga, en el plazo de dos meses, contabilizados a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes, si bien, formulado este último, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto el mismo no sea resuelto expresa o presuntamente.

Málaga, 3 de marzo de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

-
PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Código Seguro De Verificación	766C-394A-6C4AP7359-5236	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	03/03/2026 08:28:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/766C-394A-6C4AP7359-5236		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

